REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

ACTA DE JUSTIFICACION

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	110101 – LIBRE D IMPUESTOS				
Fecha de elaboración de la solicitud:	5	de	12	de	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato número:	**ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO DE SERVICIOS**	No.	**No. 016- 2023**

Objeto del Contrato: SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE AVISOS INFORMATIVOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA, A TRAVES DE MEDIO ESCRITO DE CIRCULACION REGIONAL.

Supervisor:	**HUMBERTO RODRIGUEZ RINCON** PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Contratista:	**CHATO PRODUCCIONES E.U.** NIT. 808.003.261-0
Valor inicial del Contrato:	UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.200.000,00)
Plazo inicial de ejecución del Contrato:	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

Fecha de inicio del Contrato:	01	**De**	AGOSTO	**de**	2023
Fecha de terminación del Contrato:	29	**De**	DICIEMBRE	**de**	2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

ACTA DE JUSTIFICACION

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE POR OBJETO SOLICITAR	ADICION	**CONTRATO DE SERVICIOS No. 016-2023**
VALOR ADICION	SEISCIENTOS MIL PESOS ($600.000,00) M/CTE.	
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:	Se considera viable la adición del contrato de la referencia, para efectos de hacer publicación de avisos y demás información del Concejo Municipal correspondientes al último periodo del año. Que el contrato a la fecha se ha cumplido a satisfacción de la Entidad. Que teniendo en cuenta la necesidad de la continuidad del servicio, se requiere adicionar al Contrato de Servicios No. 016 – 2023, la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS ($600.000,00) M/CTE., valor que no supera el 50% del valor inicialmente pactado. Las especificaciones técnicas serán las correspondientes al Contrato de Servicios No. 016 – 2023.	

HUMBERTO RODRIGUEZ RINCON
Presidente Concejo Ricaurte

LILIA AGUSTINA LEAL PIZA
Representante Legal
CHATO PRODUCCIONES E.U.

Elaboro- Aprobó: Angela María Tovar Cotamo
Asesora Externa en Contratación